**ACTA NÚMERO DIEZ:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del trece de marzo del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO**: lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría**. PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa**. PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO**: El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que el viernes seis de marzo del presente año, recibió visita de una representación de La Comunidad Jazmín y Jovel, de La Comunidad Agua Caliente, quienes solicitan reparación de las calles de dicha Comunidad. Ese mismo día, lo visito El Gerente de La Caja de Crédito, para abordar el tema del pago del caso Judicializado; del cual ya se dio resolución por lo que trajo documentos, sobre lo que les corresponde pagar, pero que, según el Licenciado José Alex Henríquez Valdez, a su criterio considera esperar y hacer un análisis jurídico de dicha Resolución. El día siete de marzo del presente año, se llevó a cabo el lanzamiento del torneo de futbol en La Zona Sur, de este municipio. Ese mismo día, les dio seguimiento a varios incendios forestales en la comunidad Güajoyo del Municipio de San Vicente y de igual forma. Ese mismo día atendió la visita de la Ministra de Turismo. El lunes nueve de marzo del presente año, lo visito Juan José Hernández; con el fin de dar seguimiento al proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia en el Municipio de San Vicente, como USAID. Ese mismo día lo visitaron varias personas de diferentes comunidades; con el fin de dar seguimiento, al cierre de varios negocios de bebidas alcohólicos, entre bares y restaurantes; también esta otro sobre la tercera calle oriente, conocida como La Fondita del Patrón. El diez de marzo del presente año asistió al restaurante La Curva, donde les explicaron la forma de cómo invertir asignación del dos por ciento FODES. Ese mismo día asistió a reunión al FISDL; a reunión con técnicos de dicha Institución; para abordar la problemática de la duela de la Cancha Tacón. El miércoles once de marzo del presente lo visitaron miembros de la mesa seis de La Prevención del Crimen y La Violencia, conformada por diversas instituciones del Municipio de San Vicente; quienes piden que se busque una casa de acogida, para poder dar atención a las víctimas de Violencia Intrafamiliar. También ese mismo día se reunió con La Comisión de Protección Civil, para dar seguimiento a La Pandemia producida por El Coronavirus; con el fin de dar atención al surgimiento de dicha emergencia. El día trece de marzo del presente año, se reunió en Casa Presidencial, llamamiento que hizo El Señor Presidente de La República; con el fin de dar seguimiento a varias solicitudes de diferentes proyectos, que no cuentan con financiamiento. Se trabajará en varias carpetas técnicas para aumentar el financiamiento. **PUNTO CINCO**: ElSíndico Municipal informó que el martes diez de marzo del corriente año, a las nueve de la mañana se reunió con la Comisión de Cementerio; para inspeccionar los puestos en abandono; los cuales están marcados para implementar procesos para generar espacios para enterramientos, estuvieron presentes: Ana Silvia Esperanza Domínguez, Daniel Apolonio Barahona, Vicente Hernández Ramos. Se verificaron cuarenta y siete espacios en los cuadrantes uno, dos y cuatro. El día miércoles once de marzo del corriente año, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, se hizo presente a la Sala de Reuniones de La Alcaldía Municipal; a capacitación con Proyecto Pro-Integridad sobre el Tema: Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas. El jueves doce de marzo del presente año, a las dos de la tarde, se hizo presente al Registro del Estado Familiar de la Alcaldía de Zacatecoluca; a Intercambio de Experiencias sobre Modernización del REF entre Técnicos de La Alcaldía de Zacatecoluca y Alcaldía Municipal de San Vicente. El viernes trece de marzo del corriente año, a las nueve de la mañana se hizo presente a la Sala de sesiones de Alcaldía Municipal de San Vicente; a reunión con todas las Jefaturas de La Municipalidad; para Socialización de La Alerta Roja por la Evolución del Coronavirus por La Doctora García de La Unidad Comunitaria de Salud Familiar UCSF; El viernes trece de marzo del corriente año, a las dos de la tarde se hizo presente al edificio Anexo; a la Unidad de Gestión de Riesgo; a reunión con La CMPC; a Implementar Medidas sobre La Alerta Roja decretada por El Presidente de La República sobre La Evolución del Coronavirus. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones **y/o** funcionarios: La Comisión de Proyectos de infraestructura informaron que se reunieron el día lunes nueve de marzo del corriente año; con el fin de dar seguimiento, a los diferentes proyectos que se están desarrollando, verificaron el proyecto de La Calle Chiquita y hay bastante avance de dicho proyecto. En cuanto a proyecto del REF; ya se alcanzó el mínimo de la meta proyectada, en dicho proyecto. La Comisión de Gestión y Cooperación informaron que se reunieron el día trece de marzo del presente año; con el fin de dar seguimiento a la emergencia que se ha suscitado, con el coronavirus, y se le giraron instrucciones al Arquitecto José Domingo Chávez Miranda elaborar la carpeta y dar atención a dicha emergencia entra otras carpetas, que es necesario elaborar. De igual forma es necesario preparar algunos kits a algunas comunidades, para prevenir el contagio con El Coronavirus. Se le ha solicitado elaborar una carpeta técnica para la construcción de una cancha en diferentes comunidades, que no se han visto beneficiadas y buscar financiamiento. También se les ha dado seguimiento a ver la forma de como adquirir una ambulancia; para apoyo a diferentes comunidades que requieren dicho servicio. También se pretende realizar una clínica móvil para las diferentes comunidades. Se ha buscado la forma, de cómo ampliar La Clínica Municipal y trasladar a otro espacio La Unidad de Comunicaciones. Buscar la forma de apoyar con más medicamentos a dicha clínica municipal. El concejal José Vicente Hernández Ramos informó con relación al Festival Gastronómico, ya que existe una cuarentena decretada por El Ejecutivo; por lo que el Concejo Municipal considera que dicho festival del mes de marzo del corriente año, no se lleve a cabo. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NUMERO UNO**: Se acuerda erogar de FONDOS PROPIOS; la cantidad de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ **1,536.63**); que se utilizarán para cancelar a PERSONAL PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD; por horas extras laboradas el día 29 de febrero de 2020; en el Festival Gastronómico, y a proveedores de bienes y servicios profesionales, que se prestan a la Municipalidad; que serán cancelados así:

**FONDOS PROPIOS:**

-Pago de Recibo de fecha, **25/02/2020**, a nombre de SANTOS CARMONA REYES; por el pago en concepto de 50% de vacaciones anuales comprendidas del 02 al 16 de marzo del 2020; quien se desempeña como Auxiliar de la Unidad de Cementerio, por la cantidad de ----------------$ **260.00**

-Pago de Planilla de fecha, **06/03/2020,** de personal permanente, que laboró horas extras los días 4, 17 y 27 de febrero de 2020, en el Registro del Estado Familiar; por la cantidad de--------$ **38.96**

-Pago de Factura N° **0573**, de fecha **03/03/2020,** proveedor ARTICULOS PROMOCIONES Y BORDADOS BELEN (Cristian Alberto Guardado Enamorado); Por la compra de 16 balones de futbol marca Mikasa # 5; para la premiación del torneo llevado a cabo por líderes de la comunidad Jiboa de la zona sur; por la cantidad de --------------------------------------------------------------------------$ **424.00**

-Pago de Factura N° **010**, de fecha, **06/03/2020,** proveedor INDUSTRIAS PIROTECNICAS EL JABALÍ (Iris Maricela Mejía Villalobos); por la compra de 12 docenas de cohetes trueno, solicitados por las comunidades de Miramar cantón Chukuyo y San José, ambos de este municipio; por la cantidad de -----------------------------------------------------------------------------------------------------$ **144.00**

-Pago de Factura N° **0749,** de fecha **02/03/2020,** proveedor FUNERALES ALVARADO (Oscar Armando Alvarado Zepeda); por la compra de 2 ataúdes que se utilizaron para enterrar a las señores, María Arely González Aguilar; y Carlos Antonio Pérez, de familias de escasos recursos económicos, por la cantidad de--------------------------------------------------------------------------$**225.00**

-Pago de recibo de fecha, **27/02/2020,** a nombre de José Orlando Amaya, por la compra de 40 libras de café, solicitado por Almacén General; para atender las diferentes actividades que se desarrollan en la Municipalidad; por la cantidad de----------------------------------------------------------------$ **100.00**

-Pago de Planilla de fecha **12/03/2020,** de personal permanente, que laboró horas extras durante el Festival Gastronómico, realizado el día 29 de febrero de 2020; por la cantidad de---------$ **344.67**

Los cheques deberán de emitirse a nombre de los proveedores mencionados. El gasto se comprobará con las facturas, los recibos, las planillas debidamente legalizadas y las partidas de defunción y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente. **COMUNIQUESE**

**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Fortalecimiento de Habilidades Sociales (FOHS) 2019-2020, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar diferentes procesos de compras para poder realizar diferentes actividades con las instituciones participantes del subcomponente Fortalecimiento de Habilidades Sociales, por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por La Referente Municipal, Administradora de Contrato del FOHS y Técnica del FOHS. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas y personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **NOMBRE DEL PROVEEDOR** | **MONTO POR PROVEEDOR** |
| 1 | Traslado de 18 participantes FOHS, de diferentes instituciones y comunidades hacia La cocina de Mamaruca, San Esteban Catarina, el 18 de febrero de 2020; en el primer Intercambio Juvenil entre Líderes Participantes FOHS. | Edwin Alexander Gómez | $ **49.00** |
| 2 | Pago de local y alimentación para los participantes al Primer Intercambio Juvenil entre Líderes Participantes FOHS. | LA COCINA DE MAMARUCA (Enrique Marcelo Alfaro Solórzano) | $ **606.00** |
| 3 | Pago de alimentación para los participantes al Segundo Intercambio Juvenil entre Líderes Participantes FOHS. | GABY’S GOURMET (Tomasa Gabriela Ramírez Ayala) | $ **544.00** |
| 4 | Traslado de 34 participantes FOHS, de diferentes instituciones y comunidades hacia el Centro de Capacitación Amor Azul, Cocina y Café; en dos microbuses; al Segundo Intercambio Juvenil entre Líderes Participantes FOHS. | Edwin Alexander Gómez | $ **112.00** |
|  | | **TOTAL, GENERAL** | **$ 1,311.00** |

2) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Lic. Henry Geovany Marroquín Rodríguez, para que cancele hasta la cantidad de MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ($ **1,311.00**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACIÓN -2017** cuenta; **00180186513 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE “SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR/FOHS FASE-1-AT”**. Los cheques deberán emitirse a nombre de cada uno de los proveedores mencionados en el cuadro anterior. El gasto se comprobará con las facturas y recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES: El** Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, **CONSIDERANDO:**

I.- Que Los coronavirus (CoV) según la Organización Mundial de la Salud, son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

II.- Que es necesario departe de este Concejo Municipal el tomar medidas preventivas con tal situación, ya que a nivel del Gobierno Central ha Decretado en cuarentana el Territorio Nacional, por medio del Decreto Ejecutivo No. 13, de fecha 11 de marzo del año 2020, y de igual forma la Asamblea Legislativa a mediante Decreto a autorizado a los 262 alcalde a que puedan hacer uso del 75% FODES hasta el 50% de dicho fondo, para atender tal emergencia en: Campañas de prevención, medidas sanitarias y atención médica cuando así lo necesiten, también la compra de alcohol gel, guantes látex, jabón líquido antibacterial, dispensadores de jabón, bolsas plásticas, alcohol izo propílico, bombas de fumigación, y todas aquellas herramientas, recursos y productos, que sean necesarias para enfrentar dicha pandemia.

POR TANTO, este Concejo Municipal, de conformidad al artículo 31 numerales 5 y 6 y 4 del Código Municipal y el artículo 5 de la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social FODES, ACUERDA:

1) APROBAR: la realización del proyecto **“ATENCION A EMERGENCIA POR PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE”,** hasta por un monto de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 40,000.00), con fondos FODES 75%. Año 2020.

2) Autorizar al Tesorero Municipal, para que abra una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de esta ciudad y realice el depósito de los fondos de dicho proyecto, haciendo un abono inicial de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 40,000.00), a dicha cuenta, como parte de los fondos FODES 75%, cuenta de ahorro No**. 0118028670-1.** Se autoriza al Banco Hipotecario de esta ciudad para que cargue a la cuenta No. 01180286701, los fondos mencionados, pudiendo realizar posteriormente los abonos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto hasta el monto mencionado en el numeral uno. Para el manejo de la cuenta será necesaria la firma del Tesorero Municipal **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ**, y una firma de los refrendarios autorizados: señor MEDARDO HERNANDEZ LARA, Alcalde Municipal y la de la Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria, quienes deberán registrar sus firmas respectivas, a lo cual se agregará el sello de Alcaldía y Tesorería Municipal respectivamente.

3- AUTORIZAR: al Tesorero Municipal, para que efectué las erogaciones del proyecto mencionado hasta por un Monto de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 40,000.00), con fondos FODES 75%. Año 2020. Según la forma, los montos y los Plazos establecidos en la Carpeta técnica respectiva. Los Cheques deberán emitirse a nombre de las personas naturales o jurídicas que provean los servicios personales o los bienes que se requieran en la ejecución del Proyecto. El gasto se comprobará con facturas o recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.

4.- De conformidad a los Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y Art. 20 del Reglamento de dicha Ley, más las disposiciones del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública emitido por la UNAC/2014, Se Nombra Administradora del proyecto a la señora JOSEFA EDELMIRA ROSALES DE DIAZ, quien tendrá las responsabilidades que establecen las normativas citadas.

**5.- SE AUTORIZA:** a la jefa de la UACI para que proceda a le ejecución del mismo por el sistema de administración y se hagan las respectivas adquisiciones y contrataciones de conformidad a la ley y al presupuesto establecido en la Carpeta técnica, tomando en cuenta que las compras debido a la emergencia que se enfrente a nivel nacional deberán realizar compras directa o según sea la necesidad. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando

I.- Que como parte de la ejecución del Sub-Componente Fortalecimiento de Habilidades Sociales (FOHS), en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para jóvenes en El Salvador CONVIVIR, en el Municipio de San Vicente, se realizará la ejecución por jóvenes del Micro Proyecto denominado:**“TALLER DE SERIGRAFIA ARTESANAL COMUNITARIO PARA JOVENES”**, en la comunidad de Achichilco; hastapor un monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,195.49), de los cuales UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), serán financiados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACION-2017,** cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”,** y el resto $ 195.49 serán aportados por la Comunidad en concepto de contrapartida; por lo que es necesario que se apruebe de parte del Concejo Municipal la realización de dicho Micro Proyecto.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** Aprobar la ejecución del Micro Proyecto: **“TALLER DE SERIGRAFIA ARTESANAL COMUNITARIO PARA JOVENES”**, en la comunidad de Achichilco; hastapor un monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,195.49), de los cuales UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), serán financiados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACION-2017,** cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”,** y el resto $ 195.49 serán aportados por la Comunidad en concepto de contrapartida. 2) Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele hasta la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), de la cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”.** Se nombra supervisora de dicho proyecto a la Licenciada **Ángela Yaneth Reyes de Merino**, quien tendrá las responsabilidades que corresponde a dicho proyecto. Se instruye a la UACI, para que inicien los trámites para las adquisiciones que resultaren para le ejecución de la obra por el sistema de LIBRE GESTION. COMUNIQUESE

**ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 30 numeral 6 del Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar el PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INSTITUCINAL DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 30 numeral 6 del Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar el MANUAL DE ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 30 numeral 6 del Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar el MANUAL DE ARCHIVO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando

I.- Que como parte de la ejecución del Sub-Componente Fortalecimiento de Habilidades Sociales (FOHS), en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para jóvenes en El Salvador CONVIVIR, en el Municipio de San Vicente, se realizará la ejecución por jóvenes del Micro Proyecto denominado:**“TALLER DE MANUALIDADES ARTÍSTICAS: JOVEN APRENDE ALGO NUEVO”**, en el Cantón San António Caminos; hastapor un monto de UN MIL CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,047.90), de los cuales UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), serán financiados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACION-2017,** cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”,** y el resto $ 47.90 serán aportados por la Comunidad en concepto de contrapartida; por lo que es necesario que se apruebe de parte del Concejo Municipal la realización de dicho Micro Proyecto.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** Aprobar la ejecución del Micro Proyecto: **“TALLER DE MANUALIDADES ARTÍSTICAS: JOVEN APRENDE ALGO NUEVO”**, en el Cantón San António Caminos; hastapor un monto de UN MIL CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,047.90), de los cuales UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), serán financiados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACION-2017,** cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”,** y el resto $ 47.90 serán aportados por la Comunidad en concepto de contrapartida; 2) Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele hasta la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), de la cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”.** Se nombra supervisora de dicho proyecto a la Licenciada **Ángela Yaneth Reyes de Merino**, quien tendrá las responsabilidades que corresponde a dicho proyecto. Se instruye a la UACI, para que inicien los trámites para las adquisiciones que resultaren para le ejecución de la obra por el sistema de LIBRE GESTION. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO NUEVE**: De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: Partidas de nacimiento número mil novecientos treinta y tres de ROSA IDALIA VELA, nació el 14 de diciembre de 1968. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando

I.- Que como parte de la ejecución del Sub-Componente Fortalecimiento de Habilidades Sociales (FOHS), en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para jóvenes en El Salvador CONVIVIR, en el Municipio de San Vicente, se realizará la ejecución por jóvenes del Micro Proyecto denominado: **“DESARROLLO DE TALLERES FORMATIVO-DEPORTIVOS DIRIGIDO POR JOVENES PARA JÓVENES”,** en La Comunidad Urbanización Flores; hastapor un monto de UN MIL VEINTITRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,023.58), de los cuales UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), serán financiados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACION-2017,** cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”,** y el resto $ 23.58 serán aportados por la Comunidad en concepto de contrapartida; por lo que es necesario que se apruebe de parte del Concejo Municipal la realización de dicho Micro Proyecto.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** Aprobar la ejecución del Micro Proyecto:UN MIL VEINTITRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,023.58), de los cuales UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), serán financiados de la fuente de financiamiento: **238-KFW-CONVIVIR DONACION-2017,** cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”,** y el resto $ 23.58 serán aportados por la Comunidad en concepto de contrapartida; 2) Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele hasta la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00), de la cuenta No. 00180186505**, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE** **“SAN VICENTE/KFW-CONVIVIR-2017/FOHS FASE-1 ESPECIE”.** Se nombra supervisora de dicho proyecto a la Licenciada **Ángela Yaneth Reyes de Merino**, quien tendrá las responsabilidades que corresponde a dicho proyecto. Se instruye a la UACI, para que inicien los trámites para las adquisiciones que resultaren para le ejecución de la obra por el sistema de LIBRE GESTION. COMUNIQUESE

**ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, de conformidad al Art. 125-E, **ACUERDA:** Nombrar la comisión que le dará seguimiento a la Rendición de cuentas a realizar en el mes de mayo del año 2020, correspondiente al ejercicio 2019, la cual quedará conformada por el personal siguiente:

**DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

* MEDARDO HERNANDEZ LARA, ALCALDE MUNICIPAL
* MODESTO DE JESUS ROQUE GARCIA, SINDICO MUNICIPAL
* GUILLERMO ANTONIO MORALES AYALA, CONCEJAL
* MARIO ERNESTO CORNEJO VELIZ, CONCEJAL
* MARIA GUADALUPE ALVAREZ DE CHAVARRIA, CONCEJAL
* GLORIA MARINA VIDAL DE AMAYA, CONCEJAL.
* JOSE VICENTE HERNANDEZ RAMOS, CONCEJAL

KATY ELIZABETH ANDRADE VILLALTA, CONCEJAL

**UNIDADES TECNICAS.**

* PROMOCION SOCIAL
* CENTRO MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA (CMPV)
* UNIDAD DE LA MUJER
* UACI
* TESORERIA MUNICIPAL
* CONTABILIDAD.
* RECURSOS HUMANOS
* JEFE UFI
* COMUNICACIONES
* ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
* PROYECTOS.

También forman parte de dicha comisión la Gerencia General y la Secretaria Municipal con el fin de que se realicen las coordinaciones para dicha rendición de cuentas. De igual forma deberán colaborar todas aquellas Unidades que se les sea requerida el apoyo que sea necesario para una mejor coordinación y efectividad del evento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DOCE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que mediante Acuerdo Municipal No. 4, Acta No. 3, de fecha 21 de enero del año 2020, se aprobó el proyecto: **APOYO EDUCATIVO Y VOCACIONAL A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, 2020**”, por lo que es necesario nombra a otra persona como administradora de dicho proyecto. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** De conformidad a los Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y Art. 20 del Reglamento de dicha Ley, más las disposiciones del Instructivo emitido por la UNAC No. 02/2014, Se Nombra Administrador del Proyecto al Lic. Ronald Alexander López Rodríguez, en su calidad de Encargado de la Unidad de niñez, Juventud y Adulto Mayor, quien tendrán las responsabilidades que establecen las normativas citadas, en sustitución de la Licda. Aida Geraldina Cornejo. Lo que motiva el cambio de un nuevo administrador de dicho proyecto, es debido a la diversidad de ocupaciones que le demanda el cargo como Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, que la Gerencia General ha presentado nota de fecha 26 de febrero del año 2020, en la cual hace del conocimiento que presenta listado del personal que se ha elegido para formar parte de la Comisión de higiene y seguridad ocupacional y que han sido nombrados por elección por la parte trabajadores de conformidad al detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Mercado Municipal Equipo No.** 1 | Gladis Estela Alvarado Rosales  Gerardo Antonio Rivas Quevedo.  Vicente Mejía Rodríguez  Domingo de Jesús Alvarado | Por el Concejo Municipal  Por los trabajadores. |
| ex-ISDEM | Guillermo León Bayona Santos  Erick Geovanny Pérez Ramos  Emiliano Alvarado Carrillo | Por los trabajadores |
| José Renato Granadeño Corvera  Juan Tomas Ramos Cortez  Santiago Adimacer Saravia Gómez | Por el Concejo |
| **Anexo**  **Equipo # 3** | Sandra Verónica Urbina Alemán  Manuel de Jesús Barahona Sánchez | Por los trabajadores |
|  | Andrés Abelino Vega Hernández  René Adilio Amaya Aguiluz | Por el Concejo |
| **Central Alcaldía Municipal Equipo No. 4** | Margarita Torres de Argueta  Roberto Carlos Morales Osorio  Gonzalo Marcelino Quintanilla Méndez  Mario Ernesto Villalta  Aida Geraldina Cornejo Montano  José Abel Leiva Guardado | Por los Trabajadores.  Por el Concejo Municipal |

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** Dar por aprobado la elección interna realizada donde han resultó electos dicho personal para que formen parte de la Comisión de Higiene y Seguridad ocupacional de la Municipalidad. 2) hágase del conocimiento a la Gerencia General para los efectos legales. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se **ACUERDA:** autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Institucional UACI, para que realicen las siguientes compras para funcionamiento de la Municipalidad de conformidad al detalle siguiente:

1.- Compra de 800 fardos de PAPEL HIGIENICO DE 24 ROLLOS CADA UNO, al proveedor PAPELCO, S.A. DE C.V. hasta por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,736.00). Dicho monto será cancelado del 25% FODES. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que haga las erogaciones, de los fondos 25% FODES y los canceles a dicho proveedor de servicios. El cheque deberá emitirse a nombre de PAPELCO, S.A. DE C.V. El gasto se comprobará con las facturas debidamente legalizadas y se aplicará a las cifras del Presupuesto Municipal Vigente. CERTIFIQUESE**.**

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se **ACUERDA:** aprobar la solicitud de ADESCO las margaritas, la cual consiste en apoyar con material para la construcción de cajas sépticas, Broquel y Pozo resumidero para 1 familias de dicha comunidad. Instrúyase al Arq. José Domingo Chávez para que elabore la carpeta respectiva. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, **CONSIDERANDO:**

I.- Que Los coronavirus (CoV) según la Organización Mundial de la Salud, son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

II.- Que es necesario departe de este Concejo Municipal el tomar medidas preventivas con tal situación por lo que surge la necesidad de contar con un plan de trabajo para poder atender dicho emergencia nacional.

P**OR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1)** APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, ANTE LA EMERGENCIA POR CORONAVIRUS. 2) Dicho plan contiene las acciones a realizar ante dicha Emergencia. COMUNIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara Señor. Modesto de Jesús Roque García

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Quinta Regidora Propietaria Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Séptimo Regidor Propietario Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Noveno Regidor Propietario Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo Señor. José Vicente Hernández Ramos

Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

Tercer Regidor Suplente Cuarta Regidora Suplente.

Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

Secretario Municipal.